

UN LIBRARY

JUN 10 1981

UN/ISA COLLECTION

NACIONES UNIDAS



CONSEJO DE SEGURIDAD

DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO SEXTO AÑO

2315^a

SESION: 15 DE DICIEMBRE DE 1981

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/2315).....	1
Aprobación del orden del día	1
La cuestión de Sudáfrica:	
Carta, de fecha 7 de diciembre de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas (S/14787)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de los *Documentos* [o, hasta diciembre de 1975, *Actas*] *Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

2315a. SESION

Celebrada en Nueva York, el martes 15 de diciembre de 1981, a las 18 horas

Presidente: Sr. Olara A. OTUNNU (Uganda).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: China, España, Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Irlanda, Japón, México, Níger, Panamá, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Democrática Alemana, Túnez, Uganda y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/2315)

1. Aprobación del orden del día.
2. La cuestión de Sudáfrica:
Carta, de fecha 7 de diciembre de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas (S/14787).

Se declara abierta la sesión a las 18.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La cuestión de Sudáfrica:

Carta, de fecha 7 de diciembre de 1981, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Botswana ante las Naciones Unidas (S/14787)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Como resultado de las consultas celebradas entre los miembros del Consejo, he sido autorizado para formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad toma nota de que, el 4 de diciembre de 1981, el Gobierno de Sudáfrica, en aplicación de su política de *apartheid* y bantustanización, declaró que el Ciskei, que es parte integrante del terri-

torio sudafricano, era uno de los llamados Estados ‘independientes’.

“El Consejo recuerda su resolución 417 (1977), en la que exigió que el régimen racista de Sudáfrica dejara sin efecto la política de bantustanización. También recuerda sus resoluciones 402 (1976) y 407 (1977), en las que reafirmó su apoyo a la resolución 31/6 A de la Asamblea General de 26 de octubre de 1976 relativa a esa cuestión. El Consejo toma nota además de la resolución 32/105 N de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1977, sobre la cuestión de los bantustanes.

“El Consejo no reconoce los llamados ‘territorios patrios independientes’ en Sudáfrica; condena la pretendida proclamación de la ‘independencia’ del Ciskei y la declara totalmente nula. Esa medida del régimen de Sudáfrica, precedida de proclamaciones análogas en los casos del Transkei, Bophuthatswana y Venda, que fueron denunciados por la comunidad internacional, está encaminada a dividir y despojar al pueblo sudafricano y a establecer Estados clientes sometidos a su dominio con el objeto de perpetuar el *apartheid*. Sudáfrica pretende crear una clase de habitantes que sean extranjeros en su propio país. Agrava aún más la situación en la región y obstaculiza los esfuerzos internacionales por encontrar soluciones justas y duraderas.

“El Consejo exhorta a todos los gobiernos a que nieguen toda forma de reconocimiento a los llamados bantustanes ‘independientes’, se abstengan de todo trato con ellos y no acepten los documentos de viaje por ellos emitidos, e insta a los gobiernos de los Estados Miembros a que adopten medidas eficaces, en el marco de sus constituciones, para disuadir a todas las personas, empresas e instituciones bajo su jurisdicción de tener tratos de cualquier índole con los llamados bantustanes ‘independientes’”.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.

كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم . استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى : الأمم المتحدة ، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف .

如何 购取 联合国 出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
